



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante	RUBEN DARIO TANGARIFE SANCHEZ
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES
Radicado	No. 05001 31 05 016 2018 00267 00

De conformidad con el numeral 3 del artículo 521 del C.P.C se **Realiza** la liquidación del crédito a favor del señor **RUBEN DARIO TANGARIFE SANCHEZ** en los siguientes términos:

Capital: \$398.088,00 Diferencia de intereses moratorios del artículo 141 de la ley 100 de 1993.

Capital ya cancelado: \$2.360.126,00 Costas procesales de primera instancia. **ANEXO N°1**

Intereses Legales desde el 14 de octubre de 2014, hasta el 12 de enero de 2017:
\$318.223,00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO.
JUEZ

-2-

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N° 094 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN, EL 16 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00
A.M.

SECRETARIA: _____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

ANEXO N°1						
JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO						
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON TASA LEGAL O FIJA						
Medellín						
Vigencia		Tasa Mes	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			
Desde	Hasta		Capital	Días	Valor Intereses	Total Crédito
14-oct-14	12-ene-17	0,500%	\$2.360.126,00	809	\$318.223,66	\$2.678.349,66
TOTAL CRÉDITOS: >>>>>>>>						\$2.678.349,66



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso Ejecutivo Conexo promovido por el señor **RUBEN DARIO TANGARIFE SANCHEZ**, contra **COLPENSIONES**, conforme al auto que obra a folio 136, se realiza la liquidación de costas procesales a cargo de la **parte ejecutada**, de conformidad con el Acuerdo número PSAA16-10554, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en agosto 5 de 2016.

LA LIQUIDACIÓN ORDENADA ES COMO SIGUE:

Valor de las agencias en derecho en Ejecutivo Conexo:

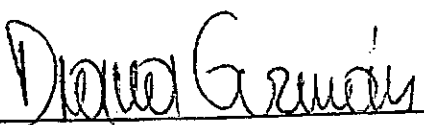
\$170.000,00

Costos y Gastos:

\$ -0-

TOTAL COSTAS:

\$170.000,00


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso Ejecutivo Conexo promovido por el señor **RUBEN DARIO TANGARIFE SANCHEZ**, contra **COLPENSIONES**, el Despacho en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 366 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), le imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO

JUEZ

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS **NRO. 094** FIJADOS EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO 16º LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL **16** DE OCTUBRE DE
2020 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA: _____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO